

titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Trabajo Social y Servicios Sociales» (concurso número 64/1991), y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Alicia Beatriz Mazzola Aristegui Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», adscrita al Departamento de Sociología y Antropología Social.

Valencia, 24 de julio de 1992.—El Vicerrector de Profesorado, José Ismael Fernández Guerrero.

19348 RESOLUCION de 24 de julio de 1992, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Salud Piera Alberola Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 20 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1992) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» (concurso número 132/1991), y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Salud Piera Alberola Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Valencia, 24 de julio de 1992.—El Vicerrector de Profesorado, José Ismael Fernández Guerrero.

19349 RESOLUCION de 24 de julio de 1992, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Esther Concepción Escoda Porqueres Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 25 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Trabajo Social y Servicios Sociales» (concurso número 71/1991), y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Esther Concepción Escoda Porqueres Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», adscrita al Departamento de Sociología y Antropología.

Valencia, 24 de julio de 1992.—El Vicerrector de Profesorado, José Ismael Fernández Guerrero.

19350 RESOLUCION de 24 julio de 1992, de la Universidad de La Coruña, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Proyectos Arquitectónicos» del Departamento de Proyectos Arquitectónicos y Urbanismo a don Carlos Enrique Meijide Calvo.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso, convocado por Resolución de esta Universidad de La Coruña, de 22 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), para la provisión de la plaza número 32/1990, de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Proyectos Arquitectónicos» del Departamento de Proyectos Arquitectónicos y Urbanismo de esta Universidad de La Coruña a favor de don Carlos Enrique Meijide Calvo, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el

apartado del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Carlos Enrique Meijide Calvo Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Proyectos Arquitectónicos» del Departamento de Proyectos Arquitectónicos y Urbanismo de esta Universidad.

La Coruña, 24 de julio de 1992.—El Rector, José L. Meilán Gil.

19351 RESOLUCION de 24 julio de 1992, de la Universidad de La Coruña, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Psicología Básica» del Departamento de Psicología a don José Luis Marcos Malmierca.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso, convocado por Resolución de esta Universidad de La Coruña, de 20 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), para la provisión de la plaza número 50/1991, de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Psicología Básica» del Departamento de Psicología de esta Universidad de La Coruña, a favor de don José Luis Marcos Malmierca, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Luis Marcos Malmierca Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Psicología Básica» del Departamento de Psicología de esta Universidad.

La Coruña, 24 de julio de 1992.—El Rector, José L. Meilán Gil.

19352 RESOLUCION de 24 julio de 1992, de la Universidad de La Coruña, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada» del Departamento de Economía Aplicada a don Antonio Eras Rey.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso, convocado por Resolución de esta Universidad de La Coruña, de 20 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), para la provisión de la plaza número 39/1991, de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada» del Departamento de Economía Aplicada de esta Universidad de La Coruña, a favor de don Antonio Eras Rey, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Antonio Eras Rey Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada» del Departamento de Economía Aplicada de esta Universidad.

La Coruña, 24 de julio de 1992.—El Rector, José L. Meilán Gil.

19353 RESOLUCION de 27 de julio de 1992, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con el artículo 20.1. c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, artículos 4.2 y 21.3 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente Resolución que fue convocado por Resolución de 1 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, por radicar el adjudicatario en la misma localidad de destino.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles